



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ♦ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ♦ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ♦ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
Alcaldía en Tlalpan	
♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
Fiscalía General de Justicia	
♦ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
♦ Alcaldía en Benito Juárez.- Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
♦ Aviso	70

ALCALDÍA DE TLALPAN

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf
5. “Comunidad Huehuetl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huehuetl-2019.pdf
6. Cultivando Actividades Deportivas
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020
CULTIVANDO COMUNIDAD CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019**



Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Objetivo	2
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	6
IV. Módulo autodiagnóstico	
a) Matriz de diagnóstico interno	11
b) Análisis de resultados	12
V. Fortalecimiento del programa	
a) Recomendaciones	14
b) Observaciones	15
VI. Anexos	16

I. Introducción

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



II. Objetivo

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

a) Información de referencia

- 1. Nombre del Programa Social:** Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana
- 2. Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
- 3. Clave Presupuestaria:** 13120415O29044191100
- 4. Año de Inicio del Programa:** 2019
- 5. Último Año de Operación:** Continúa en operación en el 2020
- 6. Antecedentes del Programa Social:**

Durante los años 2010 a 2018 se operó de modo ininterrumpido como actividad institucional por lo que para el ejercicio 2019 da inicio como programa social otorgando sistematicidad a la operación y entrega de servicios institucionales hacia la población Tlalpense, ya que permite acercar el ejercicio de gobierno a las colonias, barrios y pueblos, al tiempo que se convierte en un mecanismo de interacción con la ciudadanía para captar sus inquietudes, iniciativas, demandas y propuestas en un marco de corresponsabilidad y construcción de gobernabilidad democrática.

La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, la población es de 677,104 habitantes, de acuerdo a cifras del INEGI–Encuesta Inter-censal 2015, siendo el 7.6% del total de la ciudad, de la cual el 26.8% se encuentra en situación de pobreza y el 2.5% en pobreza extrema; el 70.7% vive en zonas consideradas con rezago social de bajo y muy bajo, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Social. El 94% de los habitantes de la demarcación se concentra en el 20% de su territorio; 126,764 hogares son encabezados por hombres (67%), mientras que 63,827 tiene una jefatura femenina (33%).

Por lo anterior, se concluye que la Alcaldía de Tlalpan requiere de la suma de esfuerzos para socializar la participación ciudadana, mediante este programa social se pretende establecer y fortalecer procesos de construcción con la ciudadanía que permitan generar acciones conjuntas entre los habitantes y la alcaldía, a través de dos grupos de trabajo conformados por 200 monitores comunitarios y 6 vinculadores, respetando la equidad de género, con el fin de que realicen las actividades de difusión, concertación y vinculación ciudadana.

Del resultado de los servicios que presten los dos grupos referidos se verán beneficiados de manera indirecta 174,352 habitantes pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

De manera estratégica la alcaldía se reorganizó territorialmente en 5 unidades de atención, cuidando su composición social, a fin de no diluir la identidad vecinal que han desarrollado a la par de la urbanización.

7. Objetivo General:

Contribuir en la disminución de la desintegración social, a través de la presencia de 200 monitores comunitarios y 6 vinculadores que acompañarán procesos de formación ciudadana directamente en las calles, barrios, colonias y pueblos que integran la territorialidad de la Alcaldía de Tlalpan, para fortalecer y atender la problemática específica de cada comunidad, a través del diálogo y el acuerdo como medios conciliatorios. Los monitores comunitarios debidamente capacitados realizarán actividades de concertación y vinculación ciudadana, buscando fortalecer las relaciones de colaboración entre la Alcaldía de Tlalpan y su ciudadanía.

8. Objetivos Específicos:

- Incrementar la cobertura de los programas y servicios de la Alcaldía Tlalpan mediante un gobierno cercano a la gente que fomente el bienestar social a través de la participación ciudadana activa en conjunto con dos grupos, uno conformado por 200 monitores comunitarios y un segundo grupo conformado por 6 vinculadores, respetando la equidad de género. Realizando servicios de captación de inconformidades, sugerencias, aportaciones y sobre todo vinculación con las áreas que tengan a cargo los bienes y servicios para la ciudadanía; así como la proyección en documentales que nos permitan tener un diagnóstico real del pulso de la sociedad Tlalpense.
- Disminuir la desintegración social incrementando los servicios en coparticipación de los ciudadanos con la alcaldía.
- Incremento en la cobertura de programas y servicios mediante la difusión, concertación y vinculación con la ciudadanía.
- Participación ciudadana activa desarrollando conjuntamente las actividades institucionales empoderando a la sociedad.

9. Padrón de Beneficiarios:

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO). http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2020/padrones/alcaldias/tlalpan/tlalpan_padronesdebeneficiarios_programassociales2019.pdf

b) Información presupuestal

Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2019

El presupuesto aprobado para el programa social en el ejercicio 2019 fue, de \$15,026,000.00.

Presupuesto Aprobado (A) y Ejercicio (E) del periodo 2019 por capítulo de gasto		
	2019	
Capítulo de Gasto	A	E
1000	-	-
2000	-	-
3000	-	-
4000	\$15,026,000.00	\$15,013,000.00
Total	\$15,026,000.00	\$15,013,000.00

El monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$13,660,000.00 (Trece millones seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), según consta en el Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social “Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2019.

En este año el programa tuvo un incremento en el presupuesto aprobado por \$1,366,000.00 (Un millón trescientos sesenta y seis mil pesos M.N.), monto autorizado por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE); mismo que fue publicado el 23 de diciembre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante el Aviso de modificación a las Reglas de Operación del programa social, estableciendo que el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 fue de \$15,026,000.00 (Quince millones veintiséis mil pesos 00/100 M.N.)

Ejercicio del presupuesto por componente durante 2019

El programa social, destinó el recurso aprobado para brindar apoyo económico a 206 facilitadores de servicios, quienes realizaron actividades en difusión, concertación y vinculación ciudadana; así como de atender a 254,692 habitantes de la Alcaldía de Tlalpan.

Los apoyos económicos se otorgaron de acuerdo al siguiente desglose:

Desglose del ejercicio del presupuesto durante 2019				
Componente	Número de facilitadores beneficiados	Denominación	Monto del apoyo otorgado a cada facilitador en 11 ministraciones	Monto total de apoyos otorgados
Apoyo económico otorgado a facilitadores	6	Vinculador comunitario	\$121,000.00	\$726,000.00
	200	Monitor comunitario	\$71,500.00	\$14,300,000.00
Total	206			\$15,026,000.00

c) Resultados

Indicadores

Indicador de Fin	
2019	
Nombre del indicador	Tasa de variación del IDS y del IBS en la Alcaldía Tlalpan
Descripción	Contribuir a la mejora del Bienestar y Desarrollo Social de la Población de la Alcaldía de Tlalpan
Método de cálculo	(Valor del IDS y del IBS en la Alcaldía de Tlalpan en el año t)/(Valor del IDS y del IBS en el año t-3)*100
Frecuencia de Medición	Anual
Sentido del indicador	Sin datos
Línea Base	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos
Resultados	Sin datos

Indicadores de Propósito		
2019		
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas con relación a las solicitantes de atención ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas con relación a las programadas
Descripción	La población de la Alcaldía Tlalpan ha participado en vinculación con su gobierno en actividades que favorecen el bienestar y desarrollo social en la demarcación	La población de la Alcaldía Tlalpan ha participado en vinculación con su gobierno en actividades que favorecen el bienestar y desarrollo social en la demarcación
Método de cálculo	Número de personas que son atendidas en sus solicitudes en el año 2019/Número total de personas que solicitan atención ciudadana en el año 2019 *100	Número de actividades de atención ciudadana realizadas en el año 2019/Número total de actividades de atención ciudadana programadas para el año 2019*100
Frecuencia de Medición	Mensual	Anual
Sentido del indicador	Sin datos	Sin datos
Línea Base	Sin datos	Sin datos
Año de Línea Base	Sin datos	Sin datos
Resultados	100%	Sin datos

Metas Físicas

Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del Programa en 2019		
Descripción	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Conformar el equipo de 206 monitores y vinculadores comunitarios para la operación del programa.	1	1
Capacitar a los monitores y vinculadores comunitarios para que desarrollen sus actividades con eficiencia y eficacia.	No se especificó	11 Capacitaciones
Coordinar recorridos en los que, a través de la alcaldía, se promueven los programas y proyectos que capten y atiendan demandas ciudadanas.	No se especificó	811 Recorridos
Conciliar conflictos ciudadanos entre vecinos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	No se especificó	6,911 Ciudadanos
Organizar brigadas informativas para impulsar el mejoramiento.	No se especificó	150 Acciones, actividades y eventos
Coadyuvar en la ejecución del protocolo integral de atención y conciliación de demandas ciudadanas, realizadas a través de manifestaciones de vía pública y/o dependencias institucionales.	No se especificó	8,638 Levantamiento de reportes y demandas
De manera adicional se realizaron mesas de trabajo, acción que contribuyo a fomentar entre los ciudadanos la toma de decisión como una consecuencia de la participación ciudadana.	No se especificó	770 Mesas de trabajo

Evolución de la Cobertura.

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

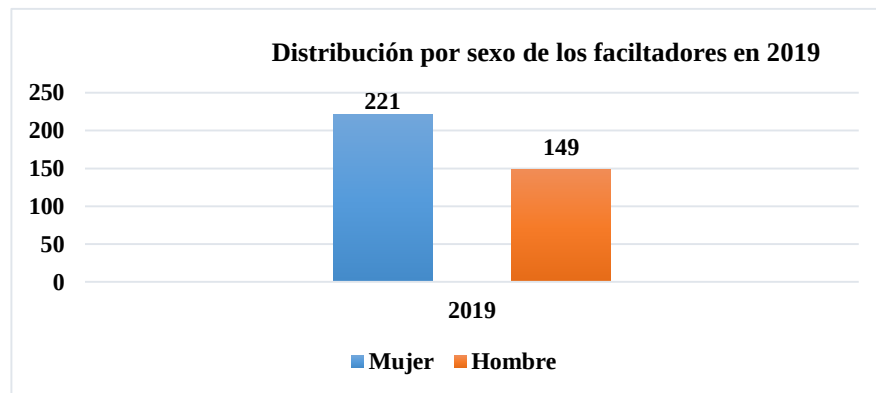
Tipo de población beneficiada	2019	
	Total de población beneficiada programada	Total de población beneficiada atendida
Facilitadores	206	370*
Usuarios	174,352	254,692
Total	174,558	255,062

* Durante la implementación del programa social existieron altas y bajas de los facilitadores. Por lo tanto, se considera a todos los facilitadores que recibieron por lo menos una ministración.

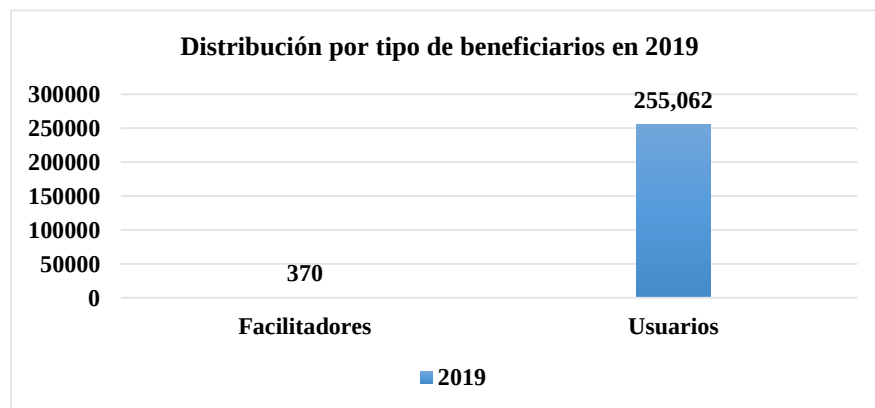
Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

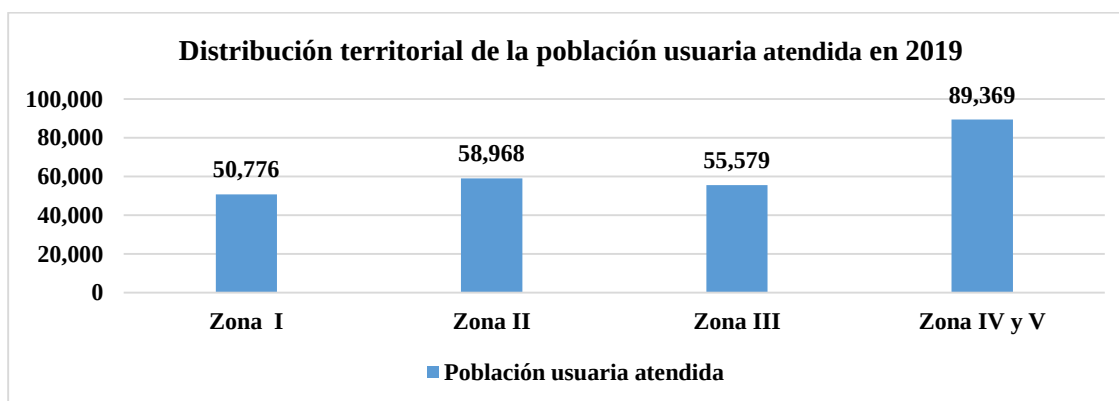
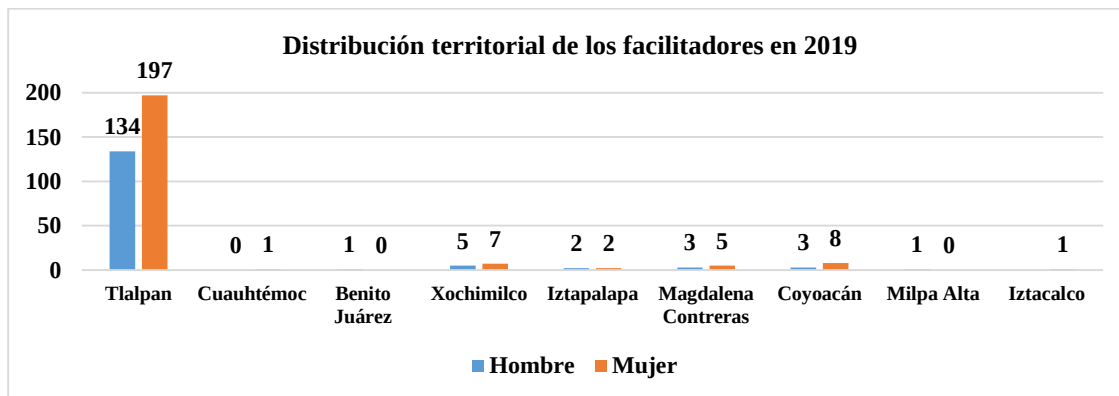
a) Distribución por sexo



b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores y usuarios)



c) Distribución territorial, por alcaldía



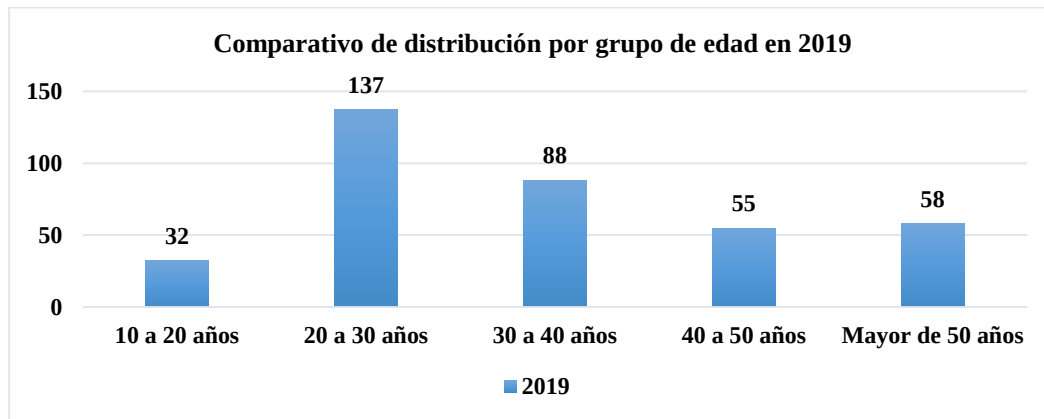
d) Distribución por nivel de escolaridad

La distribución por nivel de escolaridad no fue prevista en las Reglas de Operación del programa social 2019 (publicadas en la Gaceta Oficial), debido a que se solicita tener estudios de nivel básico.

e) Distribución por ocupación

La distribución por ocupación no fue prevista en las Reglas de Operación del programa social 2019 (publicadas en la Gaceta Oficial).

f) Distribución por grupos de edad



IV. Módulo autodiagnóstico

a) Matriz de Diagnóstico Interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social buscando generar un proceso de reflexión interno previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	1.1. La vinculación que se realiza con los ciudadanos en las colonias, barrios y pueblos originarios de la demarcación de Tlalpan, fortalece la organización y la participación vecinal. 1.2. La capacitación ha fortalecido la organización ciudadana motivando la creación de redes ciudadanas que replican los talleres de formación en materia de participación ciudadana, compartiendo el conocimiento y habilidades que desarrollaron.	1.1.1 Con el propósito de fortalecer el programa se recomienda impulsar el diseño de proyectos que fomenten la participación ciudadana y la organización comunitaria. 1.2.1 Se recomienda fortalecer la capacitación a los facilitadores del programa social en materia de participación y atención ciudadana.
2. Obstáculos y brechas	2.1. El principal obstáculo es la poca confianza hacia las autoridades, la baja cohesión y desmotivación en participar. 2.2 El presupuesto autorizado del programa social es insuficiente para brindar apoyos económicos, con el fin, de apoyar proyectos que ayuden a atender problemas específicos, demandados por los ciudadanos en los pueblos, barrios y colonias de la alcaldía. 2.3 Existe resistencia de la población usuaria, que ante el rezago en el mobiliario urbano prefieren invertir en obra pública que en formación ciudadana.	2.1.1 Continuar fomentando la participación ciudadana implementando recorridos zonales, jornadas cultivando comunidad, apoyando en la resolución de conflictos entre los vecinos, difundiendo y concientizando a los ciudadanos a que se mantengan involucrados en el mejoramiento de la demarcación. 2.2.1 y 2.3.1 Se observa que el presupuesto asignado es insuficiente para realizar acciones integrales y atender problemas específicos de la comunidad.
3. Áreas de oportunidad	3.1 Mejorar el programa social ampliando la cobertura a todas las colonias que conforman la Alcaldía de Tlalpan, sin limitarse a zonas de bajo índice de desarrollo social, lo que permitirá una vinculación con mayor número de ciudadanos, incluso aquellos que están en zonas alejadas de las zonas territoriales.	3.1.1 Se recomienda ampliar la cobertura del programa social a todas las colonias de la alcaldía.

	3.2 Mejorar la integración de expedientes de los facilitadores, con la finalidad de fortalecer el seguimiento al proceso administrativo. 3.3 Impulsar proyectos comunitarios en las colonias de la demarcación de acuerdo con sus necesidades, con la finalidad que la población participe en su decisión y realización, para que puedan sentir que son escuchadas las necesidades de la comunidad, así como, ser parte de la solución de las problemáticas, fomentando la participación y organización ciudadana. 3.4 Incrementar el presupuesto destinado al programa social, con la finalidad de fortalecer la organización ciudadana a través de apoyos que permitan impulsar proyectos vecinales de interés común, en las colonias de la alcaldía. 3.5 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico. 3.6 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.2.1 Se recomienda mejorar el diseño de los formatos para la integración de la información de los facilitadores. 3.3.1 Recomendación: Seleccionar e implementar proyectos comunitarios en cada colonia de la demarcación Tlalpan. 3.4.1 Se observa que el presupuesto asignado al programa es insuficiente para fortalecer la organización ciudadana a través de apoyos que impulsen proyectos vecinales de interés común, en las colonias de la alcaldía. 3.5.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, identifiquen con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en las Matriz de Indicadores para Resultados. 3.6.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades consideradas en las reglas de operación del programa.
4. Satisfacción de beneficiarios	4.1 Los resultados de la encuesta de satisfacción realizada a los beneficiarios del programa, recomendaron la continuidad del mismo; sin embargo, no se obtuvo información relativa a la percepción que tuvo el encuestado, del cumplimiento de objetivos y metas del programa; así como, de otros aspectos como calidad del beneficio y de la gestión.	4.1.1 Se recomienda rediseñar la encuesta de satisfacción, a fin de elaborar los reactivos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios, respecto a si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, así como, identificar si se entienden o atienden sus necesidades de manera oportuna y eficiente.

b) Análisis de resultados

Una vez que se llevó a cabo el análisis, de los indicadores más relevantes contenidos en las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados, así como el proceso de autorreflexión realizado por las áreas involucrada en la operación del programa, se obtuvo información útil para contribuir a la mejora y fortalecimiento del mismo.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna muestran que se integró el grupo de 206 facilitadores de servicio, sin distinción de rango de edad, en el cual integra a mujeres, hombres y personas de la tercera edad.

Se capacitó al grupo de facilitadores los cuales fueron encargados de replicar la información y las habilidades adquiridas en las colonias, barrios y pueblos de la demarcación Tlalpan, atendiendo aproximadamente a un 46%

más de la población usuaria programada, lo que muestra que el programa social puede llegar a tener mayor cobertura en la población y colonias atendidas.

Se cumplió con el objetivo de contribuir en la disminución de la desintegración social mediante actividades que contribuyeron a fortalecer el vínculo con las autoridades y la población; así como, fomentar la participación de los ciudadanos para el mejoramiento y armonía de las comunidades.

Es importante continuar con la vinculación con los ciudadanos, la participación ciudadana es un tema que se considera de poca relevancia entre la población, no obstante, continuar sensibilizando a los vecinos en la toma de decisiones con respecto a la solución de sus problemas, dará como resultado crear procesos de mejora en las actividades del programa social.

Las recomendaciones y observaciones identificadas son de gran utilidad para corregir y optimizar los procesos de gestión operativa, con el fin de contribuir al fortalecimiento del programa; asimismo, se considera mejorar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico y alinearse a los objetivos y metas establecidas.

V. Fortalecimiento del programa

a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1. Impulsar el diseño de proyectos que fomenten la participación ciudadana y la organización comunitaria.	Ejercicio 2020	Reglas de Operación del 2020	Dirección General de Participación Ciudadana
2. Fortalecer la capacitación a los facilitadores del programa social, en materia de participación y atención ciudadana.	Ejercicio 2020	Listado de asistencia de la capacitación brindada	Dirección General de Participación Ciudadana
3. Ampliar la cobertura del programa social a todas las colonias de la Alcaldía.	Ejercicio 2020	Reglas de Operación del 2020	Dirección General de Participación Ciudadana
4. Mejorar el diseño de los formatos para la integración de la información de los facilitadores.	Ejercicio 2020	Formato de Integración de Expedientes	Dirección General de Participación Ciudadana
5. Las áreas responsables del diseño y operación del programa deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores de Resultados	Dirección General de Participación Ciudadana
6. Implementar la matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades del programa social.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Participación Ciudadana Dirección General de Planeación del Desarrollo
7. Diseñar una nueva encuesta de satisfacción, a fin de que contenga los reactivos que permitan conocer la percepción de los beneficiarios, respecto si se encuentran satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados, así como, identificar si se entienden o atienden sus necesidades de manera oportuna y eficiente.	Ejercicio 2020	Encuesta de satisfacción	Dirección General de Participación Ciudadana

b) Observaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlista la siguiente observación:

1. Resulta prioritario proponer el incremento del presupuesto asignado al programa; con la finalidad de fortalecer la organización ciudadana a través de apoyos que permitan impulsar proyectos vecinales de interés común, en las colonias de la Alcaldía de Tlalpan.

VI.- Anexos

Anexo 1.- Distribución de los usuarios por zona territorial, pueblos, barrios y colonias

Distribución de los usuarios por zona territorial, pueblos, barrios y colonias		
Zona territorial	Colonias	Número de usuarios
Zona I	Ejidos de San Pedro Mártir, Movimiento Organizado, Juventud Unida, Centro de Tlalpan, Isidro Fabela, La Joya, Pueblo Quieto, Tlalcoligia, San, Pedro Apóstol, Zapote I y II, Cantera Puente de Piedra, Valle de Tepepan, Ampliación Isidro Fabela, Barrio del Niño Jesús, Belisario Domínguez, La Tortuga Xolalpa, Club de Golf, Floresta Coyoacán, Amsa, Sector XVI, Valle escondido, entre otras.	50,776
Zona II	San Lorenzo Huipulco, Arboleadas del Sur, San Bartolo el Chico, Prado Coapa, Prado Coapa 2da sección, Prado Coapa 3ra sección, Rinconada de las Hadas, Granjas Coapa, Narciso Mendoza super manzana 1, 2, 3 y 4, Vergel del sur, Rinconada Coapa, Rinconada Coapa 2da sección, Villa Cuemanco, Ignacio Chávez, Villa Coapa, Magisterial Coapa, Residencial Villa Coapa, Residencial Villa Coapa spm 4, Ex Hacienda Coapa, Nueva Oriental Coapa, U.H Sauzales-Cafetales, Vergel de Coyoacán Fracc. Residencial Acoxa, U.H. Emilio Portes Gil, Fracc. Residencial sm 8, Villa Lázaro Cárdenas, Ex hacienda san juan de dios, Hacienda Coapa Fraccionamiento Rancho los colorines, entre otras.	58,968
Zona III	Pedregal de San Nicolas, Pedregal de San Nicolas 1ra, 2da, 3ra y 4ta sección, Belvedere, Miguel Hidalgo 2da, 3ra y 4ta sección, San Nicolas II, Paraje 38, Jardines del Ajusco, Rómulo Sánchez Mireles, Chimilli, Cuchilla de Padierna, Héroes de Padierna, Lomas de Padierna, Torres de Padierna, El Zacatón, Popular de Santa Teresa, Cultura Maya, Bosques del Pedregal, Lomas hidalgo, Mirador I y II, Chichicapatl, Ejido de San Nicolas Totolapan, Cruz de Farol, 2 de octubre, Encinos, Fuentes del Pedregal, entre otras colonias del Ajusco Medio.	55,579
Zona IV y V	Parres el Guarda, Miguel Hidalgo 1ra sección, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilejo, Fresno, Fuentes Brotantes, Pedregal de Santa Úrsula Xitla, Magdalena Petlascalco, Roca de Cristal, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec, Santo Tomas de Ajusco, Lomas de Texcalatlaco, Diamante, Ocotla el chico, Tezontitla, Mesa los Hornos, Volcanes, La fama, Paraje Tetenco, La palma, Santísima Trinidad, Divisadero, Chimalcoyoc, Bosques de Tepeximilpa, U-H. Fuentes Brotantes, Jardines de san juan, Tecorral, Ocotla, Texcaltenco, Pedregal de las águilas, Barrio Camisetas, Cumbres de Tepetongo, Xaxalco, Tlaxcaltenco, Las Flores, entre otras.	89,369
Total	Usuarios	254,692